

## **NOTIFICACIÓN A ACREEDORES Y ASOCIADOS PARA RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE ACREENCIAS**

### **ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA FAENADORES DE PRODUCTOS DEL MAR YURI “EN LIQUIDACIÓN”**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, se notifica a los acreedores y asociados de la **ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA FAENADORES DE PRODUCTOS DEL MAR YURI “EN LIQUIDACIÓN”**, para que en el **término de 30 días**, contados a partir de la publicación de la presente notificación **justifiquen documentadamente ante la liquidadora, su calidad de acreedores o reclamen sus derechos** en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ubicada en la avenida Guillermo Pareja y Luis Mendoza (edificio D’Plata, planta baja, ciudadela La Garzota, desde las 10:00 hasta las 11:30 los días lunes), Guayaquil – Guayas. En caso de no poder asistir se atenderá por correo electrónico: [fanny.merchan@seps.gob.ec](mailto:fanny.merchan@seps.gob.ec) o al celular 0967599652. **Transcurrido dicho término, contado a partir de la presente publicación, solo se considerarán dentro del proceso de liquidación a los acreedores y asociados que hayan justificado tal calidad** y a los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la Organización.

**FANNY MERCHÁN MARTÍNEZ  
LIQUIDADORA**